



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN



MINISTERIO
Público Fiscal
San Juan

002 29112018 COMUNICADO DE PRENSA

Investigación fiscal: la experiencia de Chubut, a disposición de San Juan

Cuatro funcionarios del Poder Judicial de San Juan se nutrieron de los 12 años de experiencia de Chubut, provincia con un Código Procesal Penal de tercera generación.

En el marco previo a implementarse en San Juan la investigación fiscal, la Corte de Justicia y el Ministerio Público Fiscal coordinaron la capacitación en la provincia de Chubut de cuatro funcionarios del Poder Judicial de San Juan, debido a que esa provincia tiene 12 años de experiencia de los fiscales al frente de la investigación de los crímenes y posee un Código Procesal Penal de tercera generación.

La delegación local está compuesta por los doctores Rolando Lozano, Fernando Rahmé y Juan Pablo Ortega, del Ministerio Público Fiscal, y Mario Parisí, coordinador general del Sistema Especial de Flagrancia.

El vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, Mario Vivas, y el procurador general de Chubut, Jorge Luis Miquelarena, recibieron a la delegación de funcionarios judiciales sanjuaninos y mantuvieron un extenso diálogo.

Los magistrados chubutenses dieron detalles del funcionamiento y de cómo fue la implementación de la investigación fiscal en el Poder Judicial de esa provincia. También se habló de su experiencia en Flagrancia, donde destacaron que allí no fue tan exitoso como en San Juan.

Los funcionarios sanjuaninos pudieron conocer cómo la fiscalía de Chubut está organizada por distritos (visitaron las localidades de Trelew y Rawson) y cómo funcionan las fiscalías temáticas. También visitaron y conocieron el funcionamiento de la Oficina Judicial del sistema acusatorio, cuya estructura se asimila la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) que el Poder Judicial de San Juan tiene en Flagrancia.

Chubut tiene investigación fiscal desde el 2006 y un Código Procesal Penal de tercera generación, cuyo modelo fue uno de los referentes que tuvo la Comisión de Reforma del Código Procesal Penal de San Juan.

No es la primera vez que el Ministerio Público Fiscal envía a sus funcionarios a esa provincia a capacitarse. Y está previsto que se visiten otras provincias en las que ya tienen funcionando la investigación fiscal, para conocer en detalle los pro y contra de otras provincias.

Cabe recordar que la Cámara de Diputados aprobó el 8 de noviembre último el nuevo Código Procesal Penal de San Juan que permitirá un cambio histórico: ahora serán los fiscales sanjuaninos quienes dirigirán la investigación de los delitos y no los jueces.